

DECRETO NRO. 37/2025.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante Nº 395/25, caratulado: Correspondencia recibida: Patricia PERALTA- solicitando restitución de licencia de remis, y;

CONSIDERANDO:

Que el Expediente ha sido tratado en el seno de la Comisión Nº1, Administrativa, Reglamentaria y Salud Pública de este Concejo Deliberante;

Que del análisis del mismo se resolvió trasladar el expediente al Departamento Ejecutivo Municipal, para lo que estime corresponder;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO **DECRETA:**

Artículo 1ro.: Trasladar al Departamento Ejecutivo Municipal el Expediente Interno del Concejo Deliberante Nº 395/25 caratulado: Correspondencia recibida: Patricia PERALTA- solicitando restitución de licencia de remis.

Artículo 2do.: Comuníquese, registrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 06 días del mes de noviembre de 2025.

> Lic. Maria Daniela CABRINO SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

ARESIDENTE CONCETO DELIBERANCE